

REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
HOSPITAL MILITAR CENTRAL



Libertad y Orden

HOSPITAL MILITAR CENTRAL

RESOLUCIÓN N° 839 DEL 2015

(01 OCT. 2015)

"Por la cual se declara desierto el Proceso de Selección de Mínima Cuantía N°175 de 2015".

EL SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL

En uso de sus facultades legales y Reglamentarias, en especial de las conferidas por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, Resolución No.770 de 2011 y Resolución No.1018 del 12 de Noviembre de 2014 y,

CONSIDERANDO

Que el Hospital Militar Central es un establecimiento público de orden nacional adscrito al Ministerio de Defensa Nacional, organizado por la ley 352 de 1997 en sus artículos 40 al 50 inclusive, que tiene por objeto la prestación de servicios de salud de tercero (III) y cuarto (IV) nivel de atención y alto grado de complejidad a los afiliados y beneficiarios del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares que acrediten esa calidad en el momento de solicitarlos,

Que el Hospital Militar Central, adelantó el proceso contratación de Mínima Cuantía No.175 de 2015, cuyo objeto era la **"ADQUISICION DE 6 CATETERES DE PRESION TISULAR DE OXIGENO NEUROVENT CON DESTINO A LA UNIDAD DE CUIDADO INTENSIVO POSTQUIRURGICO DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL"**.

Que el **HOSPITAL MILITAR CENTRAL** para efectos del mencionado proceso de selección de Mínima Cuantía, cuenta con un presupuesto oficial de **VEINTIUN MILLONES SEISCIENTOS VEINTIUN MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE (\$21.621.600.00)**, amparados con los certificados de disponibilidad presupuestal SMF No.80415 de fecha 27 de Agosto de 2015, y Certificado de disponibilidad presupuestal Dinámica.NET No.802 de fecha 27 de Agosto de 2015, gasto (A), rubro 51-11-3, recurso (20), por concepto de: **MATERIAL DE CIRUGIA Y/O QUIRURGICO**, expedidos por la Jefe Área de Presupuesto del **HOSPITAL MILITAR CENTRAL**.

Que con arreglo a lo previsto en el ordenamiento jurídico, el día 21 de Septiembre de 2015 se realizó la publicación de los Estudios Previos y la invitación de Mínima Cuantía a través del SECOP (Portal Único de Contratación), de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, los cuales pudieron ser consultados en la página Web

"Salud - Calidad - Humanización"



MinDefensa

TRANSVERSAL

Transversal 3ª No. 49-00 - Conmutador 3486868 Ext. 3002 - www.hospitalmilitar.gov.co
Bogotá, D.C. - Colombia



Mano Vónche
Esp. D. Administrativo
Esp. D. Contable

<http://www.contratos.gov.co>, <http://www.hospitalmilitar.gov.co> y físicamente en el Grupo Gestión de Contratos piso 1 Hospital Militar Central- Transversal 3 No. 49- 02.

Que llegada la fecha y hora para la entrega de propuestas fijada en el cronograma del proceso de mínima cuantía No.175 de 2015, cuyo objeto era la "ADQUISICION DE 6 CATETERES DE PRESION TISULAR DE OXIGENO NEUROVENT CON DESTINO A LA UNIDAD DE CUIDADO INTENSIVO POSTQUIRURGICO DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL", se recibió única oferta por parte de la empresa LA INSTRUMENTADORA S.A.S, con NIT.860.503.565-9, según lo señalado en el acta de cierre No.290 de fecha 24 de Septiembre de 2015.

Que el Comité Económico, realizó la evaluación y verificó el formulario No.05 Propuesta Económica y cotejó las operaciones aritméticas y los precios ofertados, la propuesta presentada por la firma NO CUMPLE con la propuesta económica, dado que oferta a un precio superior a los precios de referencia establecidos por el Hospital Militar Central, siendo el valor real y total de la oferta CUARENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS SIETE MIL PESOS /M/CTE (\$43.407.000.00), superando el presupuesto oficial establecido de \$21.621.600.00.

EVALUACION ECONOMICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL



HOSPITAL MILITAR CENTRAL
GRUPO GESTION CONTRATOS

FECHA: 24 de septiembre de 2015

EVALUACION ECONOMICA PROCESO DE MINIMA CUANTIA No. 175 de 2015

CUYO OBJETO ES: "ADQUISICION DE 6 CATETERES DE PRESION TISULAR DE OXIGENO NEUROVENT CON DESTINO A LA UNIDAD DE CUIDADO INTENSIVO POSTQUIRURGICO DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL"

• OFERTAS RECIBIDAS

No.	OFERENTE	VALOR OFERTA
1	LA INSTRUMENTADORA S.A.S Nit. 860503565-9	\$ 43.407.000

De conformidad a lo descrito en el Decreto 1082 de 2015 artículo 2.2.1.2.1.5.2, la verificación de requisitos se hará exclusivamente en relación al proponente con el precio más bajo: "La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si ésta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente".

OFERENTE MENOR PRECIO EVALUAR: LA INSTRUMENTADORA S.A.S

• EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONOMICA

Dando cumplimiento a lo establecido en la Invitación Pública, numeral 7.1 VERIFICACION ECONOMICA, acápite segundo: "Las ofertas serán analizadas para determinar si en los cálculos se han cometido errores en las operaciones aritméticas; en cuyo caso y para efectos de evaluación y selección, la entidad realizara las correcciones necesarias".

				VALOR OFERTADO			PRECIO REFERENCIA	DIFERENCIA
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD MEDIDA	CANT	VALOR UNT	VR IVA	VR TOTAL INCLUIDO IVA	VR TOTAL INCLUIDO IVA	VR-TOTAL INCLUIDO IVA
1	CATETER DE PRESION, TISULAR DE OXIGENO NEUROVENT	UNIDAD	6	7.234.500	-	43.407.000	21.621.600	21.785.400
VALOR TOTAL LISTA PRECIOS				7.234.500	-	43.407.000	21.621.600	

"Salud - Calidad - Humanización"

Continuación Evaluación Económica Proceso Mínima Cuantía No. 175 de 2015

2

Verificado el Formulario No. 5 PROPUESTA ECONOMICA y cotejadas las operaciones aritméticas y los precios ofertados, la propuesta presentada por la Firma **NO CUMPLE** con la propuesta económica, dado que oferta a un precio superiores a los **PRECIOS DE REFERENCIA** establecidos por el Hospital Militar Central, siendo el valor real y total de su oferta **CUARENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS SIETE MIL PESOS (\$43.407.000)**, superando el presupuesto oficial establecido de \$21.621.600,00 en \$21.785.400


Admr. Pub. **NICOLAS MORALES BERMUDEZ**
Contratista Grupo Gestión Contratos
Evaluador Económico

En mérito de lo anteriormente expuesto, la Subdirector Administrativo del establecimiento público Hospital Militar Central,

RESUELVE:

PRIMERO: DECLARAR desierto el proceso de Contratación de Mínima Cuantía No. 175 de 2015, cuyo objeto era la **"ADQUISICION DE 6 CATETERES DE PRESION TISULAR DE OXIGENO NEUROVENT CON DESTINO A LA UNIDAD DE CUIDADO INTENSIVO POSTQUIRURGICO DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL"**.

SEGUNDO: ORDENAR que con los recursos no comprometidos, por la suma de **VEINTIUN MILLONES SEISCIENTOS VEINTI UN MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE (\$21.621.600.00)**, presupuesto asignado para el proceso de Mínima Cuantía No. 175/2015, se inicie un nuevo proceso de contratación, con el fin de contratar el bien objeto de la invitación.

"Salud – Calidad – Humanización"



MinDefensa

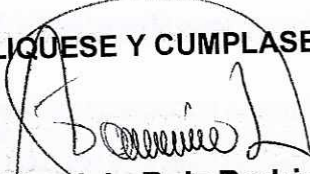
INSTRUMENTOS

Transversal 3ª No. 49-00 - Conmutador 3486868 Ext. 3002 - www.hospitalmilitar.gov.co
Bogotá, D.C. – Colombia



TERCERO: VIGENCIA la presente resolución rige a partir de su expedición y se ordena su publicación en el portal del Sistema Electrónico para la Contratación Pública - SECOP (<http://www.contratos.gov.co>) y en la página web www.hospitalmilitar.gov.co.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE


Coronel Mauricio Ruiz Rodriguez
Subdirector Administrativo Hospital Militar Central

Aprobó:


Dra. Maritza Sanchez
Abogada subdirección Administrativa

Reviso:


Abg. German Parrado Rivera
Jefe Grupo Gestión Contratos


PD. Miguel Angel Obando Castillo
Área de Planeación y Selección

Proyecto:


Nicolas Morales Bermudez
Contratista Grupo Gestión Contratos
Evaluador Económico


AsA S.D. Dayris Argote Bayona
Analista de Mínimas Cuantías
Grupo Gestión Contratos

"Salud - Calidad - Humanización"



1900X10000

